ADENDA 01 /2019 AL PROCESO PARA EL LLAMADO A

CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019

"Refacción de SSHH y Cantina – Construcción de Pista de Atletismo en la Escuela Germán Wilcke"

ID N° 366299.

ESTIMADOS POTENCIALES OFERENTES:

Por la presente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná cumple en informales las modificaciones sufridas en el Pliego de Bases y Condiciones mediante la presente adenda.

Se incluyen las siguientes modificaciones:

1- En cuanto a los Plazos indicados en el modelo de invitación:

Donde dice:

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **18 de junio de 2019 a las 08:30 horas.-**

Debe decir:

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **21 de junio de 2019 a las 08:30 horas.-**

2- La fecha de visita al sitio de obras:

Donde dice:

La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día 10 de junio del 2019 a las 10:00 horas.-

Debe decir:

La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día 14 de junio del 2019 a las 07:00 horas.-

La fecha tope de consultas:

Donde dice:

12/06/2019 13:00 horas.-

Debe decir:

14/06/2019 13:00 horas.-

3- En cuanto a IAO 6.4:

...N DEL PARANA
Franco

Donde dice:

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

Escuela Básica Nº 67 Germán Wilcke ubicada en la Calle 15 de Agosto entre Julia M. Cuesto de Estigarribia y Asunción.-

Debe decir:

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

Escuela Básica Nº 67 Germán Wilcke ubicada en la Manzana 17/3, lote 1 y 2, calle 15 de Agosto entre Julia M. Cueto de Estigarribia y Asunción, Barrio San Roque de Carmen del Paraná.-

4- En cuanto a la SECCION VII:

Donde dice:

I.	Otros documentos
	• Constancia de Inscripción en Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social como Empleador, mínimo 2 (dos) años de antigüedad • Constancia de Inscripción en el IPS, como Empleador, mínimo 2 (dos) años de antigüedad y 1 (Un) Empleados inscriptos • Matricula del Comerciante • Constancia de comprobante de comunicación de movimiento de Empleados al MJT, del año 2016,2017 y 2018. • Constancia de no adeudar IPS vigente • Patente Comercial (Segundo Semestre).- Obs: En caso de consorcios, los requisitos solicitados el socio líder debe cumplir el 100%.

Debe decir:

II.	Otros documentos
	• Constancia de Inscripción en Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social como Empleador, mínimo 2 (dos) años de antigüedad • Constancia de Inscripción en el IPS, como Empleador, mínimo 2 (dos) años de antigüedad y 1 (Un) Empleados inscriptos • Matricula del Comerciante • Constancia de comprobante de comunicación de movimiento de Empleados al MJT,

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Abog. Stefania Franco
U.O.C

del año 2016,2017 y 2018.

- Constancia de no adeudar IPS vigente
- Patente Comercial (Segundo Semestre)
- Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2015, 2016 y 2017).-
- Constancia de no adeudar impuestos Municipales en la Municipalidad de Carmen del Paraná. Debe estar firmada por el Intendente Municipal y el Director de Administración y Finanzas.-
- Constancia de RUC
- Contratos y actas de recepción definitivas.-
- Certificado de Origen Nacional, con la nomenclatura en el rubro solicitado.-

Obs: En caso de consorcios, los requisitos solicitados el socio líder deben cumplir el 100%.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Abog. Stefania Franco
U O C

Abg. Stefania Franco M.
Encargada de la UOC